

2019-2020 CARTA A LOS PADRES

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado padre/guardián:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Distrito Escolar de Valley Park** ofrece comidas saludables cada día escolar. Gastos de desayuno **\$2,05**; Primaria gastos de almuerzo **\$2,70** y el almuerzo secundario es **\$2,95**. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o para comidas a precios reducidos. Precio reducido es **\$0,30** para el desayuno y **\$0,40** para almorzar. Este paquete incluye una aplicación para beneficios de comida gratis o a precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación se muestran algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de Programa de cupones de alimentos/programa de asistencia nutricional suplemental (SNAP), el programa de distribución de alimentos en reservas Indias (FDIR) O **Asistencia temporal/asistencia temporal para familias necesitadas (TANF)**, son elegibles para comidas gratuitas.
- **Los niños adoptivos que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o Tribunal son elegibles para comidas gratuitas.**
- **Los niños que participan en el programa Head Start de su colegio tienen derecho a recibir comidas gratis.**
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están dentro de los límites de Federal Income Eligibility Guidelines (Guía federal de selección por ingresos). Sus hijos pueden tener derecho a comidas gratis o a precio reducido si sus ingresos familiares están dentro o por debajo de los límites de esta lista.

Tamaño del hogar	Anualmente	Mensual	Semanal
1	\$22.459	\$1.872	\$432
2	30.451	2538	586
3	38.443	3.204	740
4	46.435	3.870	893
5	54.427	4.536	1.047
6	62.419	5.202	1201
7	70.411	5.868	1.355
8	78.403	6534	1.508
Para cada persona adicionales añadir	+7.992	+666	+154

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS ENCAJAN EN LA DEFINICIÓN DE SIN HOGAR, EMIGRANTE O FUGADO? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a **Dr. Tad Savage, Superintendente Asistente del distrito escolar de Valley Park, tsavage@vp.k12.mo.us, (636) 923-3626.**
3. ¿ES NECESARIO RELLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Rellene una solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia.* No podemos aprobar una solicitud

que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud rellena a: **Distrito escolar de Valley Park, 1 Main Street, Valley Park MO 63088.**

4. ¿DEBO RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS? No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto con **LuAnn Mazuranic, lmazuranic@vp.k12.mo.us o llame al (636) 923-3500 Inmediatamente.**
5. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿necesito llenar uno nuevo? Sí. La solicitud de su hijo sólo es buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Usted debe enviar una solicitud nueva a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
6. Conseguimos WIC. ¿pueden mis hijos recibir comidas gratuitas? Niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precios reducidos. Por favor envíe una solicitud.
7. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedirle que envíe una prueba escrita del ingreso familiar que usted reporta.
8. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO POSTULAR MÁS TARDE? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para comidas gratuitas y a precios reducidos si el ingreso familiar desciende por debajo del límite de ingresos.
9. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA ACERCA DE MI SOLICITUD? Deberías hablar con los oficiales de la escuela. También puede pedir una audiencia llamando o escribiendo a: **Dr. Tim Dilg, Superintendente, distrito escolar de Valley Park, 1 Main Street, Valley Park MO 63088.**
10. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS? Sí. Usted, sus hijo su otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precios reducidos.
11. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Enumere la cantidad que Normalmente Reciba. Por ejemplo, si usted normalmente hace \$1000 cada mes, pero se perdió algún trabajo el mes pasado y sólo hizo \$900, poner que hizo \$1000 por mes. Si normalmente obtiene horas extras, incluyalo, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o ha reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
12. ¿Qué pasa si algunos miembros de la familia no tienen ingresos para reportar? Los miembros del hogar no pueden recibir algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe sobre la solicitud, o no puede recibir ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, por favor escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, se También ser contados como ceros. Por favor, tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, como vamos a asumir que Significaba para hacerlo.
13. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y bonificaciones en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si usted obtiene cualquier subsidio de valor en efectivo para la vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, o recibir pagos suplementarios de subsistencia de la familia, también debe ser incluido como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la iniciativa de privatización de viviendas militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.
14. ¿Qué pasa si no hay suficiente espacio en la aplicación para mi familia? Enumere cualquier miembro adicional del hogar en un pedazo de papel separado, y fíjelo a su uso. Contacto **LuAnn Mazuranic, lmazuranic@vp.k12.us (636) 923-3500 para recibir una segunda solicitud.**
15. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar el programa de cupones de Alimentos/SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-855-373-4636.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, por favor email lmazuranic@vp.k12.mo.us O Llamar (636) 923-3500.

Sinceramente

LuAnn Mazuranic

VPSD – oficina central

Declaración de no discriminación del USDA:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y el Departamento de agricultura de los Estados Unidos (USDA) regulaciones de derechos civiles y Políticas, el USDA, sus agencias, las oficinas, y los empleados, y las instituciones que participan en o que administran programas del USDA se prohíben de discriminar basado en la raza, el color, el origen nacional, el sexo, la incapacidad, la edad, o la represalia o la venganza para la actividad anterior de los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde soliciten los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden Comuníquese con USDA a través del servicio federal de relevos al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés.

Para presentar un programa de queja de discriminación, complete el programa de discriminación del USDA Formulario de reclamación, (ad-3027) encontrado en línea en: http://www.ASCR.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamación, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada a USDA:

(1) correo: Departamento de agricultura de los Estados Unidos

Oficina del Secretario Adjunto de derechos civiles

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

(2) Fax: (202) 690-7442; O

(3) email: Program.Intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.